



**ANÁLISIS DEL SECTOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA MINIMA CUANTÍA
ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015**

AREA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
JEFE DIRECTO DEL AREA:	JAIME ORLANDO BRUGES MORENO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MINIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO CON PANELES SOLARES PARA OFICINA DE DOCENTES EN EL RESGUARDO INDIGENA MONTE HARMON EN EL DISTRITO DE RIOHACHA LA GUAJIRA
PRESUPUESTO OFICIAL:	OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVES PESOS MIL CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/L (\$ 80.682.459,75)
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.6.1. <i>Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.</i>
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: <ul style="list-style-type: none"> • Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. • Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. • Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. • Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el municipio adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. • Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

El Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha – La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Estudio de la Oferta

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.



1. ASPECTOS GENERALES.

ANÁLISIS SOCIAL

El Distrito de Riohacha es una entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado de prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

La Constitución Política en su artículo 2 consagra como fines del estado, “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Que el artículo 333 de la constitución política, busca promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas en consideración a sus aptitudes para la generación de empleo, el desarrollo regional, la integración entre sectores económicos, el aprovechamiento productivo de pequeños y teniendo en cuenta la capacidad empresarial de los colombianos.

El Resguardo Indígena Wayuu Monte Harmón, se encuentra ubicado en jurisdicción del Distrito Cultural y Turístico de Riohacha. La entrada está en el kilómetro 7 de la vía Riohacha – Santa Marta, al lado derecho de la vía y a 5 kilómetro adentro dirección sur. El área comprendida del Resguardo es de 41 hectáreas, 2558 metros cuadrados según plano del INCORA de febrero de 1997. En el Resguardo Wayuu de Monte Harmón de acuerdo con las proyecciones del DANE para el año 2021 la población es de 1171 habitantes. Como ocurre con todos los datos demográficos de los Resguardos Indígenas Wayuu de Riohacha, los datos son contradictorios frente al auto censo de la comunidad para efectos del manejo de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas (AESGPRI), la cual estima una población considerablemente mayor: 1238 habitantes

La Constitución Política de Colombia en su artículo 356 establece que mientras se constituyen los Resguardos en Entidades Territoriales Indígenas la participación en el Sistema General de Participaciones será administrada por los municipios donde se encuentren los respectivos resguardos indígenas y que solo cuando se erijan como entidades territoriales indígenas, sus autoridades recibirán y administrarán directamente la transferencia.

Que entre el Distrito de Riohacha y las Autoridades del Resguardo Indígena Monte Harmon se suscribió Contrato de Administración de Recursos del AESGPRI para las vigencias 2025 y saldos de vigencias anteriores.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 1450 del 2011, los recursos de la participación asignados a los resguardos indígenas serán de libre destinación para la financiación de proyectos de inversión debidamente formulados, e incluidos en los planes de vida de acuerdo con los usos y costumbres de los pueblos indígenas.

Que los recursos de la AESGPRI están destinados a financiar proyectos de inversión debidamente formulados, el contrato de administración suscrito incluye dichos proyectos pues de ahí se deriva la identificación de los contratos de ejecución que deberá celebrar la entidad territorial para dar cumplimiento al contrato de administración.

Que se ha elaborado el presupuesto anual de inversión de los recursos del AESGRPRI asignados al Resguardo Indígena MONTE HARMON del Distrito de Riohacha y que el mismo ha sido aprobado por la Asamblea General del resguardo mediante Acta Única de Concertación debidamente suscrita por los participantes.

Que el acta de aprobación del presupuesto anual de inversión contiene los proyectos de inversión debidamente formulados.



Que de acuerdo con el Acta de asamblea general de aprobación de presupuesto emanada por las Autoridades de las comunidades indígena que conforman el Resguardo Indígena MONTE HARMON del Distrito de Riohacha, determinan qué para la inversión social propenderá por proyectos que generen el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de las comunidades beneficiadas.

Que el contrato de administración suscrito entre el DISTRITO y el RESGUARDO conduce a la realización de los procesos de selección necesarios para la celebración de los contratos de ejecución, que materializarán la consecución de las obras y/o bienes y/o servicios derivados de los proyectos de ejecución aprobados por el resguardo

Que el Contrato de Administración comprende la ejecución del proyecto "SUMINISTRO ENERGIZACIÓN POR MEDIO DE SISTEMA FOTOVOLTAICO CON PANELES SOLARES PARA OFICINA DE DOCENTES, EN EL RESGUARDO INDIGENA MONTE HARMON DEL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA", radicado con el Bpin N° 202500000024387.

Que el artículo 80 de la Constitución Política de Colombia *El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.* El fomento de las energías renovables concuerda y se relaciona con la idea del desarrollo sostenible, la prevención y regulación de factores de degradación ambiental al disminuir la necesidad de fuentes de energía fosiles que generan contaminación.

Que el artículo 365 de la Constitución Política de Colombia *Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. Si por razones de soberanía o de interés social, el Estado, mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de una y otra cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que, en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita.* La búsqueda de eficiencia y la garantía de acceso están relacionadas al paradigma central energético con las fuentes renovables.

La Ley 1715 de 2014, la cual regula la Integración Energías Renovables No Convencionales al Sistema energético Nacional, es la normativa pionera en Colombia para la avance e integración de estas fuentes de energías limpias, como la solar, eólica, biomasa, y geotérmica, en el Sistema Energético Nacional. Su principal objetivo es diversificar la matriz energética del país, reducir la dependencia de los combustibles fósiles y mitigar los efectos del cambio climático, estableciendo para ello un marco regulatorio con incentivos tributarios (deducción de renta, exención de IVA y aranceles, depreciación acelerada) y condiciones para la interconexión y comercialización de la energía generada por proyectos renovables, impulsando así la inversión y el desarrollo tecnológico en este sector.

La Ley 2099 de 2021, conocida como la Ley de Transición Energética, complementa y profundiza los objetivos de la Ley 1715 de 2014, buscando modernizar la legislación energética colombiana para impulsar la transición hacia una matriz más sostenible. Esta ley dinamiza el mercado energético al reconocer y promover nuevas fuentes de energía renovable no convencional, como el hidrógeno verde y azul, extiende los incentivos tributarios y arancelarios existentes, y fortalece la política de desarrollo de servicios de energía en zonas no interconectadas; además, es notable por introducir la figura de las "Comunidades Energéticas", que permiten a grupos de personas naturales o jurídicas generar, comercializar y usar eficientemente su propia energía a partir de fuentes renovables, democratizando así el acceso y la participación en el sector energético.

La comunidad educativa del resguardo indígena Monte Harmón enfrenta la necesidad, de la carencia de un sistema de electrificación estable en sus espacios de aprendizaje. Esta



deficiencia no es el primordial inconveniente; pero se ha convertido en una barrera significativa que obstaculiza el desarrollo integral de la formación académica. La ausencia de un suministro eléctrico estable limita severamente las actividades pedagógicas, impidiendo que docentes y estudiantes aprovechen las herramientas tecnológicas esenciales en la educación actual. Sin electricidad, se dificulta el acceso a recursos digitales, lo que disminuye la calidad y el alcance del proceso formativo, alejándolos de las oportunidades del presente y futuro social en el país.

La carencia no solo afecta el trabajo, sino que se traduce directamente en las oportunidades de los niños y jóvenes del resguardo. Sin electricidad estable en el resguardo, el acceso a la tecnología es casi nulo, limitando su capacidad para explorar el mundo educativo, el conocimiento que ofrecen los recursos digitales. Los cuadernos y los libros siguen siendo esenciales, claro, pero en un mundo cada vez más conectado, la brecha digital se agranda, frenando su desarrollo y su preparación para el futuro. Es un ciclo que hay que romper para que la educación sea verdaderamente una herramienta de transformación para ellos.

Esta problemática se agudiza en la sala de profesores, un espacio vital para la planificación y el perfeccionamiento docente, que actualmente carece de una fuente de energía fiable. Esta limitación impide a los maestros realizar tareas académicas básicas que dependen de dispositivos electrónicos, como la investigación, la preparación de clases y la comunicación. La imposibilidad de imprimir materiales pedagógicos esenciales restringe la diversificación de las metodologías de enseñanza, obligando a los docentes a depender de métodos tradicionales que, si bien son valiosos, no siempre son suficientes para las demandas educativas actuales. Además, la falta de energía impacta directamente en la calidad de vida y la salud dentro del resguardo, pues la conservación de insumos esenciales como alimentos y medicamentos se ve comprometida, generando riesgos adicionales para la comunidad.

Por lo anterior, se hace evidente la necesidad de llevar a cabo la contratación para la **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO CON PANELES SOLARES PARA OFICINA DE DOCENTES EN EL RESGUARDO INDIGENA MONTE HARMON EN EL DISTRITO DE RIOHACHA LA GUAJIRA”**, garantizando la conservación de los medicamentos, alimentos y desarrollo de los docentes, para la oportunidad de aprender nuevas habilidades, adquirir conocimientos y el aprendizaje de los estudiantes para obtener consejos prácticos para enfrentar los desafíos del mundo educativo.

Las instalaciones del sistema fotovoltaico con paneles solares tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes del Resguardo indígena Wayuu de Monte Harmon, esta independencia energética brindará autonomía a la comunidad educativa, evitando interrupciones en la labor docente y mejorando la calidad de la enseñanza.

ANALISIS ECONOMICO.

Sector De La Economía Donde Se Enmarca El Proceso Contractual

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división económica clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.



Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Productos Incluidos Dentro del Sector.

En el **Sector terciario o de servicios** se encuentran las actividades de Construcción. Según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección F.

Esta clase incluye:

- La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: - Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. -



Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. - Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. - Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. - Parqueaderos, incluidos los subterráneos. - Almacenes. - Edificios religiosos.

- El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas.
- La reforma o renovación de estructuras existentes.
- El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales.

Situación y Perspectivas de la Economía Mundial 2024.

La economía mundial se desacelerará este año para alcanzar un crecimiento de apenas 2,4%, inferior al 2,7% estimado para 2023 -aún por debajo del nivel prepandémico de 3%-, indica el informe de perspectivas para 2024 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU (DESA), divulgado este jueves.

El análisis explica que las políticas monetarias restrictivas, la debilidad del comercio y la inversión mundiales, las crecientes vulnerabilidades debidas al alto nivel de endeudamiento, los crecientes riesgos geopolíticos y los impactos climáticos cada vez mayores son los factores detrás de las sombrías previsiones económicas para el año que comienza.

También advierte que el débil crecimiento supone un obstáculo en la búsqueda de avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en vista de que se espera un prolongado periodo de condiciones de crédito más estrictas y mayores costos del endeudamiento en una economía mundial de por sí agobiada por la deuda.

Tras enfatizar que hacen falta más inversiones para reimpulsar el crecimiento, luchar contra el cambio climático y acelerar el progreso de la agenda de desarrollo sostenible, el estudio precisa que para cumplir los ODS se necesitan 500.000 millones de dólares al año de financiamiento.

El estudio destaca que el mercado de trabajo mundial se ha recuperado de forma rápida pero desigual de la crisis del COVID-19. En las economías desarrolladas, los mercados laborales se han mantenido resistentes a las restricciones de política monetaria mientras que en muchos países en desarrollo, particularmente en Asia occidental y África, los indicadores de empleo aún no han vuelto a los niveles anteriores a la pandemia.

Con respecto a la inflación, se estima que seguiría disminuyendo para pasar del 5,7% en 2023 al 3,9% en 2024, aunque las presiones sobre los precios siguen siendo elevadas en muchos países y cualquier nueva escalada de los conflictos geopolíticos podría generar nuevos aumentos.

Además, pese a la prometedora baja inflacionaria, se proyecta que una cuarta parte de los países en desarrollo registren más del 10% de inflación.

El año pasado, la inflación de los precios de los alimentos siguió siendo alta en muchos países en desarrollo, afectando desproporcionadamente a los hogares más pobres. Se estima que 238 millones de personas padecieron niveles altos de inseguridad alimentaria aguda, un aumento de 21,6 millones respecto al año anterior.

Según la publicación de DESA, la inflación persistentemente alta ha socavado el progreso en la reducción de la pobreza en los años que han seguido a la pandemia.

Aunque el número total de personas que viven en la pobreza disminuyó marginalmente en 2023, las tasas de pobreza en los países de renta baja se mantuvieron muy por encima de los niveles previos a la emergencia sanitaria.

Para América Latina y el Caribe, el panorama de crecimiento es desalentador ya que si bien la inflación está retrocediendo en varias economías, el limitado espacio de políticas



macroeconómicas y las débiles inversiones seguirán dificultando la capacidad de la región para abordar los desafíos sociales y el cambio climático.

Se prevé que el crecimiento económico se desacelere en 2024 debido, entre otros factores, a que las condiciones monetarias restrictivas afectarán negativamente a la demanda agregada; una demanda externa más lenta limitará el crecimiento de las exportaciones; y tanto las vulnerabilidades estructurales como las incertidumbres políticas pesarán negativamente sobre la inversión.

El informe apunta a un crecimiento de sólo 1,6% del PIB regional en 2024, luego de un avance estimado en 2,2% en 2023.

América Latina también encara riesgos externos e internos a la baja. La modesta expansión económica de Estados Unidos y China en 2024 podría afectar a las exportaciones, las remesas y las entradas de capital.

Asimismo, la renovada volatilidad en los mercados financieros globales debido a decisiones imprevistas del banco central estadounidense o una escalada de conflictos geopolíticos podría impactar las entradas de capital a la región.

En cuanto a los factores internos, las crisis relacionadas con el clima y el fenómeno de El Niño podrían perturbar la actividad económica y desencadenar nuevas presiones inflacionarias.

De acuerdo con los cálculos desagregados, los tres motores económicos de la región tendrán un año de crecimiento limitado: Brasil avanzaría sólo el 1,6% este año, frente al 3,1% del anterior; México aumentaría su PIB un 2,3% en 2024 luego de crecer un 3,5% en 2023; y Argentina seguiría en crisis con un nivel elevado de inflación.

Por otra parte, los gobiernos latinoamericanos enfrentan a importantes limitaciones para financiar la enorme inversión necesaria para acelerar el progreso hacia los ODS.

“La región deberá redoblar sus esfuerzos para reducir la evasión y elusión fiscal y aumentar la progresividad de los sistemas tributarios para satisfacer sus necesidades de financiamiento”, apunta el informe.

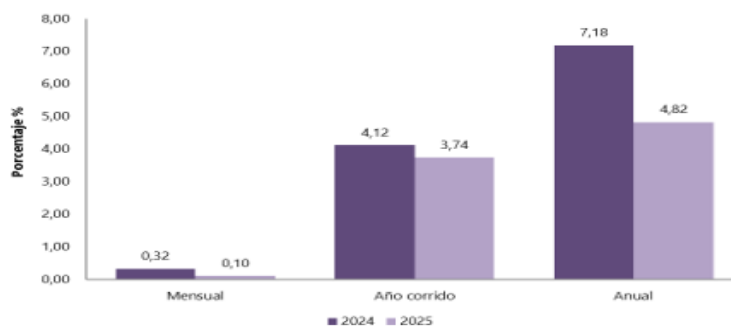
Del mismo modo, advierte que América Latina continúa enfrentándose al crucial reto de implementar políticas macroeconómicas anticíclicas e industriales activas para impulsar el crecimiento y la inversión, ampliar el bienestar social y desarrollar la resiliencia al cambio climático.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.



En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue **0,10%**

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Total, nacional

2024 - 2025 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,32	0,10	4,12	3,74	7,18	4,82

Fuente: DANE, IPC.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%). Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por Divisiones 2025 (junio).

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,74%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (4,80%), Transporte (4,38%) y por último, Salud (3,77%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,27%), Bienes y servicios diversos (2,85%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,70%), Prendas de vestir y calzado (1,53%), Recreación y cultura (0,87%) y por último, Información y comunicación (-0,64%).

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,79	0,72	4,80	0,90	
Restaurantes y hoteles	9,43	5,21	0,56	4,80	0,53	
Transporte	12,93	4,30	0,58	4,38	0,59	
Salud	1,71	4,11	0,07	3,77	0,06	
TOTAL	100,00	4,12	4,12	3,74	3,74	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,09	1,56	3,39	1,06	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,70	0,06	3,27	0,06	
Bienes y servicios diversos	5,36	2,57	0,14	2,85	0,15	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,97	0,08	2,70	0,11	
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,49	0,05	1,53	0,05	
Recreación y cultura	3,79	-1,01	-0,03	0,87	0,03	
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,64	-0,02	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,07 puntos porcentuales a la variación total.



VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En junio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,33	0,04
Arriendo efectivo	0,33	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,38	0,03
Café y productos a base de café	6,19	0,02
Carne de res y derivados	0,86	0,02
Cebolla	6,09	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,55	0,01
Tomate de árbol	17,09	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,82	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	5,00	0,01

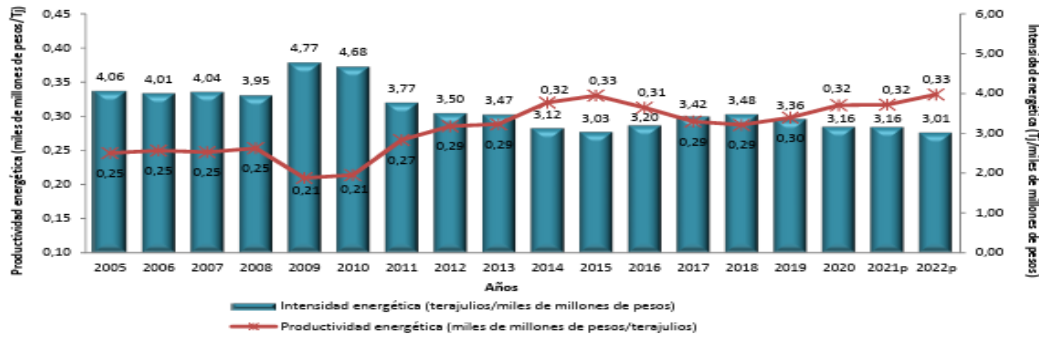
Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Sector Minero Energético

Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Energía (CAE-FE) 2021 – 2022 provisional

Gráfico 1. Productividad (miles de millones de pesos/terajulio) e intensidad energética (terajulios/miles de millones de pesos) Total nacional 2005-2022p



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Pprovisional

Tj Terajulios

*La línea roja de productividad energética se relaciona con el eje principal (ubicado a la izquierda), las barras azules de intensidad energética se relacionan con el eje secundario (ubicado a la derecha)

INSUMOS

Para 2022p la oferta de energía de insumos naturales creció 2,8% con respecto a 2021p, al pasar de 4,16 millones de terajulios a 4,27 millones de terajulios. Los insumos energéticos de recursos naturales presentaron un crecimiento de 2,6%. Los insumos de energía de fuentes renovables y otros insumos naturales (biomasa cultivada) crecieron 6,6% y 1,0%, respectivamente.



Tabla 1. Oferta de insumos naturales (terajulios)
Total nacional
2021^P-2022^P

Insumos	Terajulios		Variación anual 2022 ^P /2021 ^P (%)	Participación 2022 ^P (%)
	2021 ^P	2022 ^P		
Insumos de recursos naturales	3.765.751	3.865.178	2,6	90,5
Recursos minerales y energéticos	3.708.972	3.808.265	2,7	89,7
Gas natural	473.501	464.910	-1,8	10,9
Carbón	1.683.223	1.753.340	4,2	41,0
Petróleo	1.552.248	1.590.015	2,4	37,2
Recursos madereros	56.779	56.913	0,2	1,3
Leña (natural)	56.779	56.913	0,2	1,3
Insumos de energía de fuentes renovables	219.226	233.755	6,6	5,5
Solar	1.163	1.811	55,7	0,0
Hidráulica	217.847	231.678	6,3	5,4
Eólica	216	266	23,1	0,0
Otros insumos naturales	171.748	173.484	1,0	4,1
Insumos de energía de biomasa cultivada	171.748	173.484	1,0	4,1
Alcohol carburante	8.396	7.348	-12,5	0,2
Bagazo	104.518	105.112	0,6	2,5
Biodiesel	25.841	27.943	8,1	0,7
Leña (cultivada)	32.993	33.081	0,3	0,8
Total	4.156.725	4.272.417	2,8	100,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

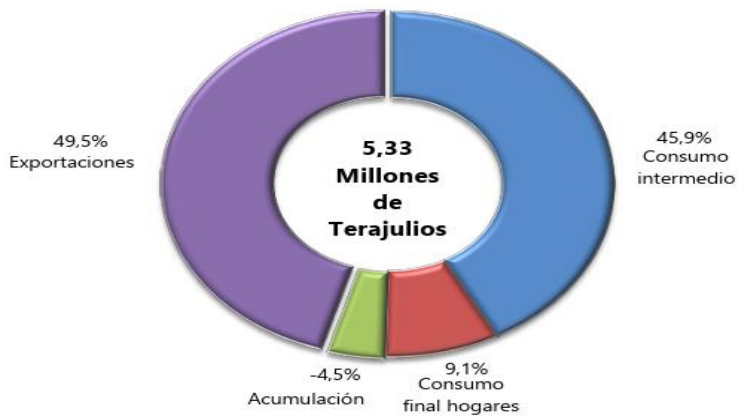
^Pprovisional

Nota: la participación de cada uno de los insumos se calcula sobre la oferta total nacional de insumos naturales

1.2. UTILIZACIÓN

En 2022^p, las exportaciones participaron con el 49,5% de la utilización total de productos energéticos, seguida por el consumo intermedio con el 45,9% y el consumo final de los hogares con el 9,1% (gráfico 2).

Gráfico 2. Participación porcentual de los productos energéticos por elemento de la utilización
(porcentaje)
Total nacional
2022^P



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
^Pprovisional

De los 5,33 millones de terajulios de productos energéticos utilizados, los más representativos fueron: carbón mineral con 32,9%, petróleo crudo con 30,2% y derivados del petróleo con 13,7% (gráfico 3).

1.2. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar marzo de 2025 con febrero de 2025, las mayores variaciones se evidenciaron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (2,19%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (0,91%), Pistas de aterrizaje (0,89%), Construcciones en minas y Otras obras de ingeniería civil (0,80% cada una). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones positivas se encontraron: Centrales eléctricas (0,54%), Túneles (0,58%) y Cables locales y obras conexas (0,60%), (Tabla 2 - Anexo 3).



Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Total nacional

Marzo 2025

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,68		0,33
53212	Ferrocarriles	0,58	0,74		0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,89		0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,75		0,02
53222	Túneles	3,09	0,58		0,02
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,91		0,04
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,77		0,00
53233	Represas	0,03	0,80		0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,65		0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,62		0,02
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,19		0,10
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,66		0,04
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,60		0,03
53261	Construcciones en minas	4,91	0,80		0,04
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,54		0,02
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,66		0,01
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	0,80		0,06
Total		100,00	0,76		0,76

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

1.3. Consumo intermedio de productos energéticos por actividad económica

En 2022p, el consumo intermedio de los productos energéticos utilizados por las diferentes actividades económicas en el país sumó 2,44 millones de terajulios (tj). Entre estos productos se encuentran el carbón, el petróleo y el gas, algunos subproductos derivados del petróleo (gasolina motor, queroseno, diésel y fuel oil), gas licuado de petróleo y productos cuyo origen es la biomasa; así como la energía eléctrica. La actividad económica que presentó el mayor consumo de productos energéticos fue industrias manufactureras con 1,35 millones de terajulios (tj) seguido de la actividad de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado con 0,60 millones de terajulios (tj).

Gráfico 6. Consumo intermedio de productos energéticos por actividad económica (terajulios)

Total nacional

2022^p



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^pprovisional

¹Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

²Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

³Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo⁵Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.



1.4. Intensidad energética por actividad económica

El indicador de intensidad energética, evidencia que las actividades más intensivas en el consumo de productos energéticos en 2022p fueron: suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado que consumió 21,33 tj/mil millones de pesos de valor agregado generado por la actividad; y las industrias manufactureras que consumieron 11,51 tj/mil millones de pesos de valor agregado generado por la actividad. Por su parte, las menos intensivas fueron actividades profesionales, científicas y técnicas y actividades inmobiliarias, que consumieron 0,12 y 0,01 tj/mil millones de pesos de valor agregado generado, respectivamente

Gráfico 7. Intensidad energética por actividad económica (terajulios / miles de millones de pesos)
Total nacional
2021^P-2022^P

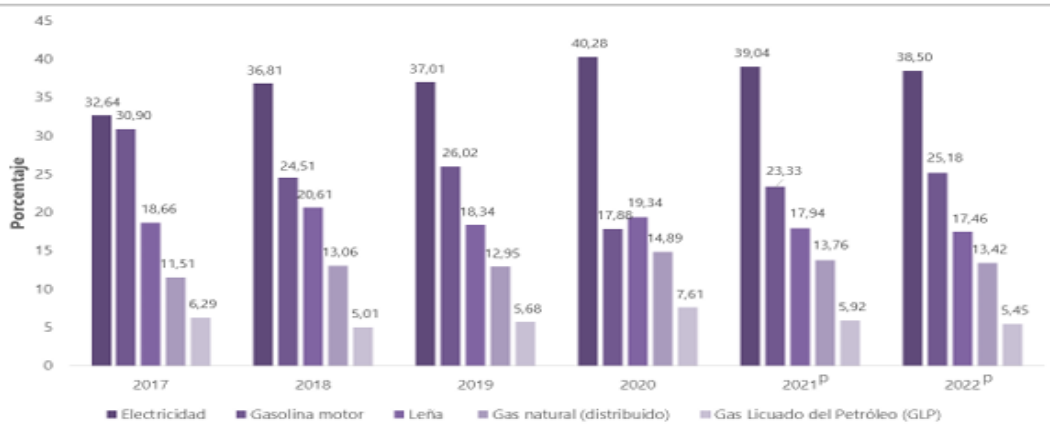


Fuente: DANE, Cuentas nacionales

1.5 Participación porcentual del consumo de productos energéticos de los hogares, en el consumo final de los hogares total.

Este indicador presenta la participación del consumo de cada producto energético dentro del consumo total de energéticos por los hogares. A partir del indicador se puede evidenciar, en un horizonte de tiempo, si los hogares incrementan o disminuyen la demanda por cada tipo de producto. En 2022p los hogares consumieron en total 484,29 mil terajulios de productos energéticos, dentro de los cuales gasolina motor, leña y electricidad representaron el 81,1%.

Gráfico 8. Participación porcentual del consumo de productos energéticos de los hogares, en el consumo final de los hogares total (porcentaje)
Total nacional
2017-2022^P



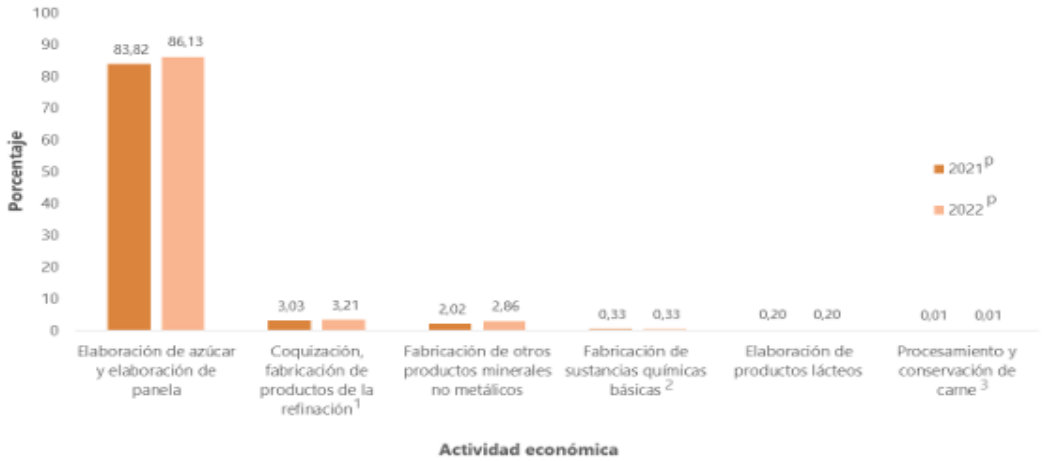
Fuente: DANE, Cuentas nacionales
P provisional



1.6 Proporción de energías renovables consumidas por actividad económica.

En 2022p, el consumo intermedio de productos energéticos de las actividades económicas que consumen energías renovables ascendió a 1,28 millones de terajulios, de los cuales el 11,4% corresponde a productos de origen renovable. Para el mismo año, la actividad económica elaboración de azúcar y elaboración de panela registró la mayor participación de biocombustibles en sus consumos intermedios de energéticos con 86,1%.

Gráfico 10. Proporción de energías renovables consumidas por actividad económica (porcentaje)
Total nacional
2021^p-2022^p



Fuente: DANE, Cuentas nacionales provisionales

¹Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividades de mezcla de combustibles.

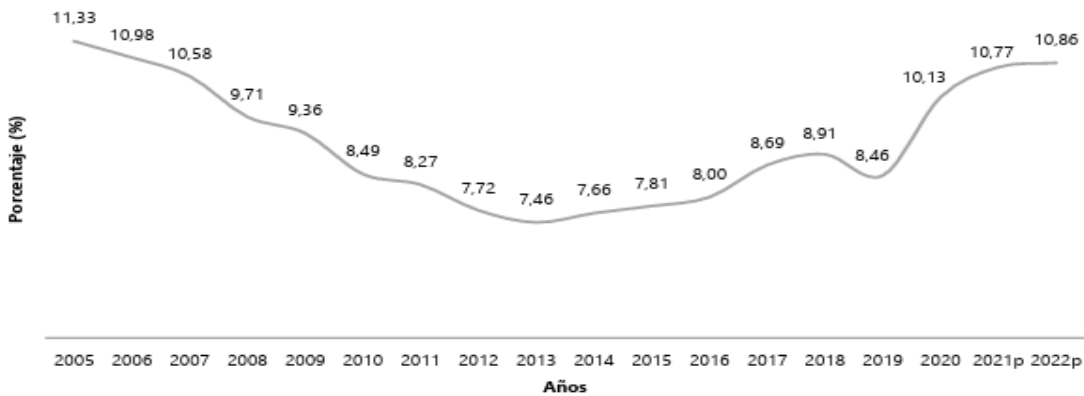
²Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias; fabricación de otros productos químicos; fabricación de fibras sintéticas y artificiales; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.

³Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de bovinos, bufalinos, porcinos y otras carnes n.c.p.; procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de aves de corral y procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos.

1.7 Proporción de energías renovables

La proporción de energías renovables representa el peso porcentual de los insumos de energía renovable y otros insumos naturales, dentro de la oferta total de energía de insumos naturales, medida en terajulios. En 2022p las energías renovables representaron el 10,86% del total de la oferta de energía primaria.

Gráfico 11. Proporción de energías renovables (porcentaje)
Total nacional
2005-2022^p



Fuente: DANE, Cuentas nacionales provisionales

Nota: en 2020 se presenta un incremento de 1,87 puntos porcentuales con respecto a 2019, explicado por una reducción de producción y consumo del carbón mineral.



ANÁLISIS REGULATORIO Y LEGAL.

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Antecedentes de adquisiciones de la Entidad

En el pasado reciente no se encuentran adquisiciones cuyo objeto se relacione con el objeto a contratar en el presente proceso.

Antecedentes de adquisiciones de otras entidades

VIGENCIA	2024
ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE USME
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
OBJETO:	SUMINISTRO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN LA ZONA RURAL DE USME
VALOR	\$ 1.189.110.000
N° DE CONTRATO	FDLU-SASI-037-2024 (121693)
CONTRATISTA	ICHAY S.A.S

3. ANALISIS DE LA OFERTA.

La oferta a la cual se hace referencia en el presente análisis corresponde a las empresas que desarrollan sus actividades en consultoría, interventoría o asesorías las cuales ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

A continuación, se relaciona algunas de las empresas que encajan en el servicio requerido a satisfacer la obligación del objeto contractual. Se presentan nombres de algunas empresas, identificadas con el código **CIUU 2712, 3511, 4321, 2610** registradas en el SIREM como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente, Es de aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD
890918272	ACEROS INDUSTRIALES SAS EN REORGANIZACION
800006904	COMERCIALIZADORA SOTINCOL SAS
802025044	INTELPRO SAS
890300435	CELCO SAS
830119905	FUSSAND SAS
900473812	HIDROSOLTA DE COLOMBIA SAS
830005424	GIM INGENIERIA ELECTRICA SAS
860091213	EQUITRONICA SAS
890904005	METALURGICA DE LOS ANDES SAS
805023996	PRIXMA SAS
901007935	CASTELLANA DE PROYECTOS SOLARES SUCURSAL COLOMBIA
901154392	Grupo Luz y Fuerza Colombia S.A.S.
900144159	CERCAR ENERGY S.A.S

LIMITACION A PYMES NACIONALES

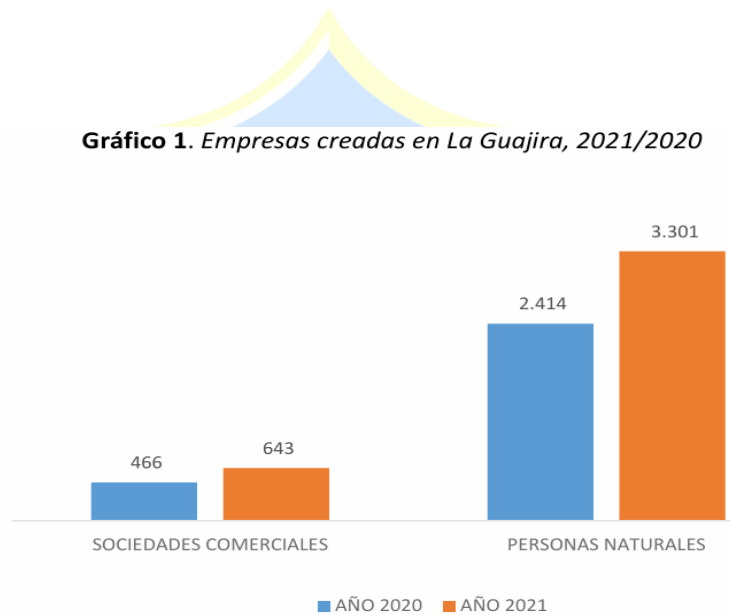
En el último informe de ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, adelantado por la Cámara de Comercio de la Guajira se dan a conocer el comportamiento de la



actividad empresarial en el Departamento de La Guajira, fundamentada en la información obtenida del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira, de acuerdo con los datos reportados sobre inscritos, en donde se presentan datos referentes al número de empresas y su clasificación por actividades económicas, organización jurídica, tipo de sociedad y tamaño, tanto a nivel Departamental como a nivel de los Municipios que lo conforman.

Empresas creadas 2021/2020, en La Guajira. El balance de la actividad económica y empresarial en el departamento de La Guajira para el año 2021, registró 3.944 empresas creadas, cantidad que se incrementó un 36,9% con respecto al año anterior. De esta forma, el 83,7% de las empresas creadas están conformadas por Personas Naturales con 3.301 matrículas y el 16,3% corresponden a Sociedades Comerciales con 643 matrículas registradas. (Ver gráfico 1). Entre tanto en Colombia, según Confecámaras (que cuenta con el Registro Único Empresarial y social – RUES, como fuente de información) entre enero y diciembre de 2020 se crearon 278.302 unidades productivas a nivel Nacional, un 10,1% menos que en el año 2019.

Gráfico 1. Empresas creadas en La Guajira, 2021/2020



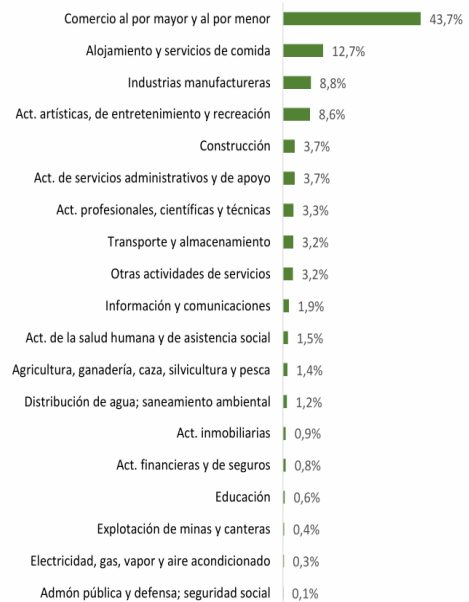
Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2021

Empresas creadas por actividad económica. En 2021 de acuerdo con la creación de empresas, según rama de actividad económica en valores absolutos, los sectores que mayor número de empresas aportaron, fueron el comercio al por mayor y al por menor con 43,7% que representa 1.722 nuevas empresas, seguido de alojamiento y servicios de comida con 500 empresas (12,7%), industrias manufactureras con 349 empresas (8,8%) y actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 338 empresas (8,6%). (Ver tabla 1 y gráfico 2).

Tabla 1. Empresas creadas en el Departamento de La Guajira 2021/2020, según actividad económica

ACTIVIDAD	2020	2021	VARIACIÓN (%)
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	35	55	57,1%
Explotación de minas y canteras	6	16	166,7%
Industrias manufactureras	230	349	51,7%
Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	6	11	83,3%
Distribución de agua; saneamiento ambiental	62	48	-22,6%
Construcción	116	147	26,7%
Comercio al por mayor y al por menor	1378	1.722	25,0%
Transporte y almacenamiento	211	128	-39,3%
Alojamiento y servicios de comida	337	500	48,4%
Información y comunicaciones	59	74	25,4%
Actividades financieras y de seguros	15	33	120,0%
Actividades inmobiliarias	19	34	78,9%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	110	131	19,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	98	146	49,0%
Administración pública y defensa; seguridad social	2	3	50,0%
Educación	19	23	21,1%
Actividades de la salud humana y de asistencia social	37	61	64,9%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	47	338	619,1%
Otras actividades de servicios	93	125	34,4%
TOTAL	2.880	3.944	36,9%

Gráfico 2. Empresas creadas en el Departamento de La Guajira 2021, según actividad económica





Empresas creadas por Municipios. En el municipio de Riohacha se concentra la mayor proporción de nuevas empresas con un total de 1.634, seguido de Maicao con 1.002, Fonseca con 250, San Juan del Cesar con 182, Dibulla con 170 y Uribia con 157. Así mismo, el municipio de Manaure presentó la mayor variación positiva con 177,1% con respecto al año anterior (Ver Tabla 2).

Tabla 2. Empresas creadas por Municipios, 2021/2020

MUNICIPIO	2020	2021	VARIACIÓN
RIOHACHA	1.150	1.634	42,1%
MAICAO	794	1.002	26,2%
FONSECA	207	250	20,8%
SAN JUAN DEL CESAR	110	182	65,5%
DIBULLA	115	170	47,8%
URIBIA	116	157	35,3%
BARRANCAS	68	99	45,6%
MANAURE	35	97	177,1%
HATONUEVO	66	80	21,2%
VILLANUEVA	64	77	20,3%
ALBANIA	45	75	66,7%
DISTRACCION	38	57	50,0%
EL MOLINO	22	28	27,3%
URUMITA	39	26	-33,3%
LA JAGUA DEL PILAR	11	10	-9,1%
TOTAL	2.880	3.944	36,9%

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2021

EMPRESAS CREADAS POR ORGANIZACIÓN JURÍDICA En el departamento de la Guajira, según la organización jurídica se crearon 3.299 organizaciones de persona natural, abarcando el 83,6% y a su vez, se crearon 645 sociedades de las cuales el 97,5% (629) son Sociedades por Acciones Simplificadas S.A.S. (Ver tabla 3).

Tabla 3. Empresas creadas por Organización Jurídica, 2021

ORGANIZACIÓN JURÍDICA	CANTIDAD	PORCENTAJE
PERSONA NATURAL	3.299	83,6%
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.	629	15,9%
SOCIEDAD LIMITADA	10	0,3%
SOCIEDAD ANÓNIMA	5	0,1%
SOCIEDAD EXTRANJERA	1	0,0%
TOTAL	3.944	100%

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2021

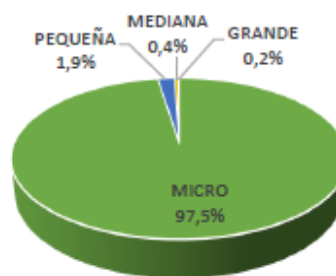
EMPRESAS ACTIVAS, SEGÚN TAMAÑO. En relación con las empresas activas según el tamaño, el 97,5% (gráfico 5), corresponden a microempresas con 20.448 registros (tabla 8), seguido por las pequeñas empresas con 1,9% de participación (405 registros), las medianas empresas representando el 0,4% (85 registros) y, por último, las grandes empresas con 0,2% (32 registros). De lo anterior, se puede concluir que, del total de empresas activas en el Departamento de La Guajira, solo 490 son PYMES, es decir un 2,34% y el 99,8% son MiPymes.



Tabla 8. Cantidad de empresas activas según estructura empresarial por tamaño

TAMAÑO	CANTIDAD
MICRO	20.448
PEQUEÑA	405
MEDIANA	85
GRANDE	32
TOTAL	20.970

Gráfico 5. Porcentaje de empresas activas según estructura empresarial por tamaño



Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira - 2020

De las 522 pequeñas, medianas y grandes empresas del departamento: 37 son persona natural (7,1%), 403 son sociedades (77,2%), 29 son sucursales (5,6%) y 53 son agencias (10,2%) (tabla 9).

Tabla 9. Pequeñas, medianas y grandes empresas de la Guajira, según Tamaño y categoría

TAMAÑO	PERSONA NATURAL	SOCIEDADES	SUCURSAL	AGENCIA	TOTAL
GRANDE	0	12	12	8	32
MEDIANA	3	49	6	27	85
PEQUEÑA	34	342	11	18	405
TOTAL	37	403	29	53	522

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira - 2020

² La clasificación de las empresas por tamaño se realizó con base en el parámetro de valor de los activos, de acuerdo con lo reglamentado en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004).

Microempresa: Activos totales hasta 500 SMLV

Pequeña: Activos totales superior a 500 y hasta 5.000 SMLV

Mediana: Activos totales superior a 5.000 y hasta 30.000 SMLV

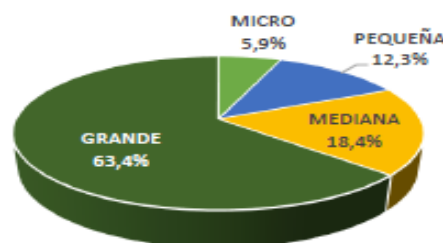
Grande: Activos totales superior a 30.000 SMLV

El valor de los activos de las empresas que conforman el tejido empresarial en el Departamento de La Guajira ascienden a \$ 4.562.818.847.672, de los cuales el 63,4%, es aportado por las empresas grandes con \$ 2.893.487.048.252, seguido de la mediana empresa con 18,4% equivalentes a \$ 839.255.444.910, la pequeña empresa con un 12,3%, aportando \$ 561.394.168.910, y por último las microempresas con un 5,9% de participación y un valor de \$ 268.682.185.600 en activos (Ver tabla 10 y gráfico 6).

Tabla 10. Estructura Empresarial del Departamento de La Guajira, según Tamaño y Activos

TAMAÑO	ACTIVOS 2019	PORCENTAJE
MICRO	\$268.682.185.600	5,9%
PEQUEÑA	\$561.394.168.910	12,3%
MEDIANA	\$839.255.444.910	18,4%
GRANDE	\$2.893.487.048.252	63,4%
TOTAL	\$ 4.562.818.847.672	100%

Gráfico 6. Porcentaje de activos según tamaño empresarial



Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira - 2020

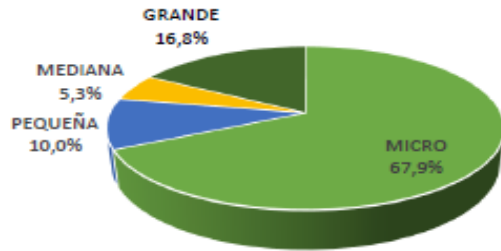
Según el Registro mercantil, el sector empresarial del Departamento de La Guajira genera 43.963 empleos. Del total de unidades económicas, las microempresas aportan el 67,9%, le siguen las empresas grandes con 16,8%, en tercer lugar, las pequeñas empresas con 10%, y en último lugar, la mediana empresa con el 5,3% de participación (Ver tabla 11 y gráfico 7).



Tabla 11. Estructura Empresarial del departamento de La Guajira, según tamaño y empleos generados

TAMAÑO	EMPLEOS	PORCENTAJE
MICRO	29.883	67,9%
PEQUEÑA	4.385	10,0%
MEDIANA	2.322	5,3%
GRANDE	7.393	16,8%
TOTAL	43.963	100%

Gráfico 7. Porcentaje de empleos generados según tamaño de la empresa



Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira - 2020

Con relación al tamaño de las empresas del Departamento de La Guajira y su actividad económica, se puede observar que para las empresas grandes prevalecen las actividades financieras y de seguros con un 40,6% (13 empresas), las actividades de salud humana y asistencia social con 18,8% (6 empresas) y la construcción con el 12,5% (4 empresas). Para la mediana empresa, también hay un dominio de empresas dedicadas a las actividades financieras y de seguros con 25,9% (22 empresas), comercio al por mayor y menor con 23,5% (20 empresas) y construcción con 20% (17 empresas).

Del mismo modo, para las empresas pequeñas las actividades más representativas están relacionadas con comercio al por mayor y menor con un 31,6% (128 empresas) y actividades profesionales, científicas y técnicas con un 9,9% (40 empresas) y actividades de la salud humana y de asistencia social con 8,9% (36 empresas). Para las microempresas el comercio al por mayor y menor aporta el mayor número de empresas con 46% (9.411 empresas) y alojamiento y servicios de comida con un 12,2% (2.493 empresas) (Ver tabla 12).

Tabla 12. Empresas por tamaño y actividad económica

ACTIVIDAD	GRANDE	MEDIANA	PEQUEÑA	MICRO	TOTAL
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0	0	6	270	276
Explotación de minas y canteras	3	0	3	35	41
Industrias manufactureras	2	1	16	1.326	1.345
Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	0	2	40	44
Distribución de agua; saneamiento ambiental	0	3	9	303	315
Construcción	4	17	53	738	812
Comercio al por mayor y al por menor	0	20	128	9.411	9.559
Transporte y almacenamiento	1	4	33	937	975
Alojamiento y servicios de comida	1	1	21	2.493	2.516
Información y comunicaciones	0	0	4	360	364
Actividades financieras y de seguros	13	22	13	148	196
Actividades inmobiliarias	0	2	12	157	171
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	1	40	823	864
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0	1	18	821	840
Administración pública y defensa; seguridad social	0	1	1	20	22
Educación	0	0	5	176	181
Actividades de la salud humana y de asistencia social	6	11	36	383	436
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	0	1	3	1.506	1.510
Otras actividades de servicios	0	0	2	498	500
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	0	0	0	3	3
TOTAL	32	85	405	20.448	20.970

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira - 2020

Sobre la distribución de las empresas en el departamento, según su tamaño, Riohacha concentra el mayor número de empresas del departamento con el 56,3% de las grandes, el 41,2% de las medianas, el 54,3% de las pequeñas y el 39,5% de las micro.

En segundo lugar, Maicao que agrupa el 12,5% de las empresas grandes, el 24,7% de las medianas, el 20,2% de las pequeñas y el 27,4% de las microempresas (Ver tabla 13).



Tabla 13. Estructura Empresarial del departamento de La Guajira, según Tamaño y Municipios

MUNICIPIO	GRANDE	MEDIANA	PEQUEÑA	MICRO	TOTAL
ALBANIA	1	2	15	501	519
BARRANCAS	2	3	20	572	597
DISTRACCION	0	0	3	211	214
DIBULLA	1	1	11	921	934
EL MOLINO	0	0	0	130	130
FONSECA	2	6	16	1.339	1.363
HATONUEVO	0	1	5	377	383
LA JAGUA DEL PILAR	0	0	0	35	35
MAICAO	4	21	82	5.599	5.706
MANAURE	1	1	5	371	378
RIOHACHA	18	35	220	8.085	8.358
SAN JUAN DEL CESAR	1	8	13	837	859
URIBIA	2	5	10	649	666
URUMITA	0	0	1	235	236
VILLANUEVA	0	2	4	586	592
TOTAL	32	85	405	20.448	20.970

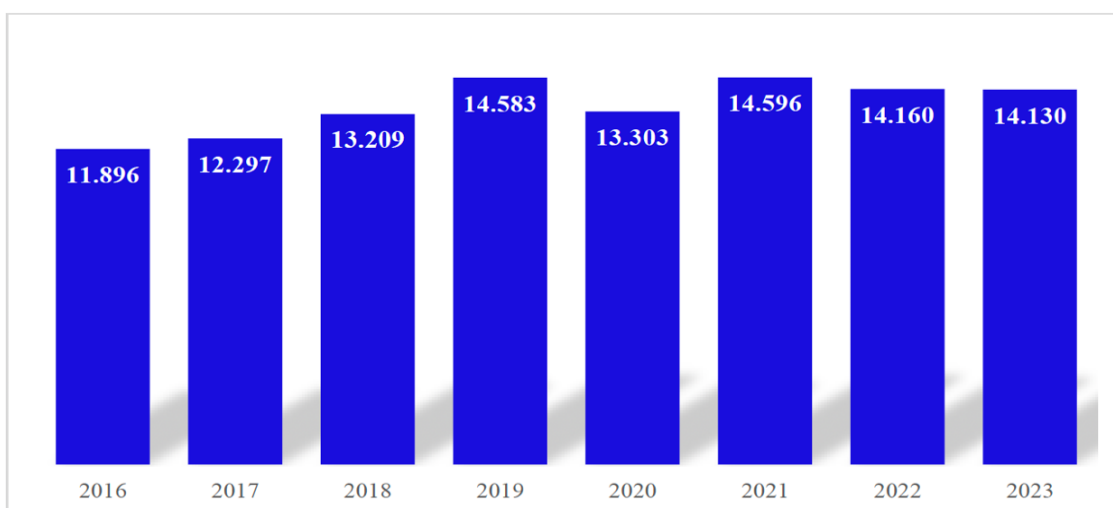
Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira - 2020

Con información más reciente, encontramos el documento “ESTIMACIÓN DEL POTENCIAL DE COMERCIANTES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA 2023”, emitido por la Cámara de Comercio de La Guajira, el cual presenta la estimación de los comerciantes en el Departamento de La Guajira, fundamentada en la información consignada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira a corte 2022 y en el porcentaje de empresas informales que arrojó como resultado el Censo Urbano del Distrito Riohacha elaborado por la Cámara de Comercio de La Guajira en el año 2021.

Stock de empresas de la jurisdicción por año (2016-2023)

La pandemia ocasionada por la propagación del covid-19 a nivel mundial impactó directamente en la actividad económica de todos los países y las regiones, por tanto, el stock de empresas activas y renovadas en la Cámara de Comercio de La Guajira no fue ajeno a esta situación, reduciendo significativamente el inventario de empresas durante el 2020. Sin embargo, a partir del 2021, el stock ha venido en aumento al punto de superar las cifras prepandemia. Para el año 2023, la jurisdicción cuenta con un stock de empresas de 14.130 una leve reducción del 0,2% respecto al año anterior.

Ilustración 1 Stock de empresas de la jurisdicción por año (2016-2023)



Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019 (2016-2023)

El decreto 957 de 2019 que empezó a regir desde diciembre del mismo año de emisión, establece una nueva clasificación respecto al tamaño empresarial, basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias y no en el número de empleos generados y volumen de activos como la clasificación anterior. Así las cosas, el Ministerio de Industria y Comercio reconoce las diferencias sectoriales y define rangos de clasificación para tres macro sectores: manufacturas, servicios y comercio. Bajo esta nueva clasificación la jurisdicción de la Cámara



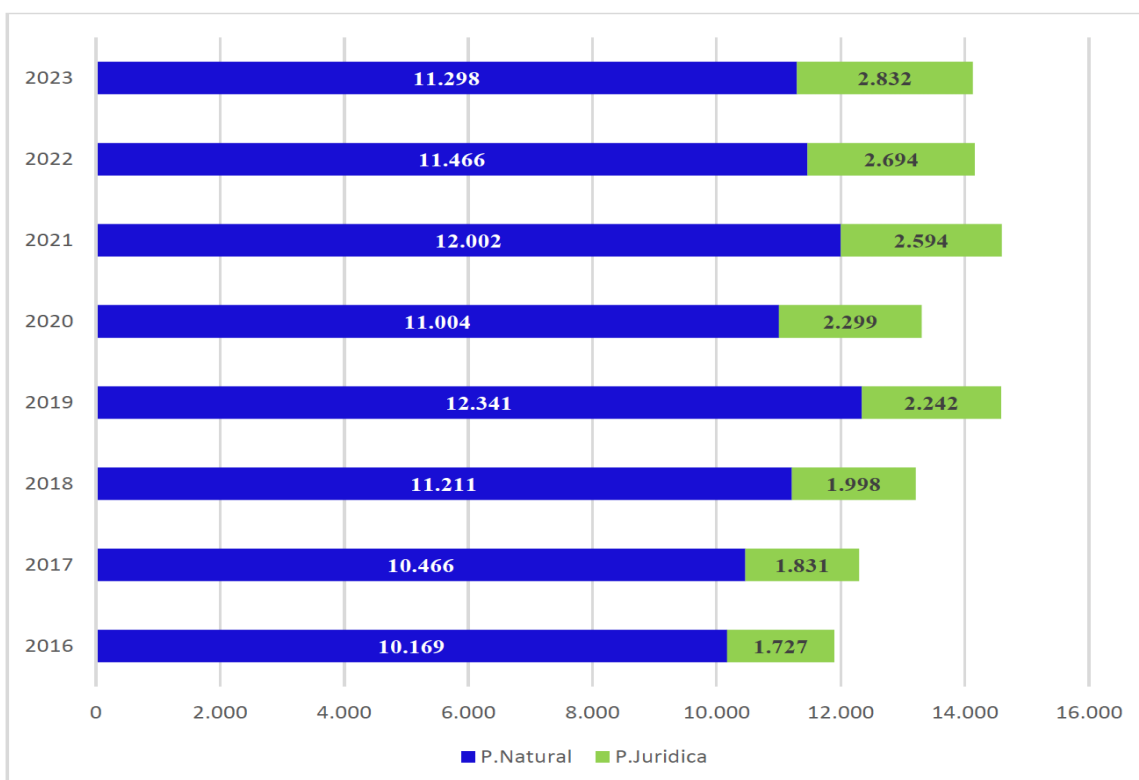
de Comercio de La Guajira reporta que para el 2023, existen 13.918 empresas clasificadas en la categoría de micro, 194 pequeñas empresas, 14 medianas y 4 grandes. Las micro, al igual que en el resto del país, soportan gran parte del aparato productivo del departamento y hoy representan el 98,4% del total de las empresas registradas en el territorio.

Tabla 1 Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño

Tamaño de la empresa	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Microempresa	11.472	11.905	12.811	14.146	12.820	14.064	13.616	13.918
Pequeña	360	334	335	377	395	441	454	194
Mediana	51	46	50	49	69	74	74	14
Grande	13	12	13	11	19	17	16	4
Total	11.896	12.297	13.209	14.583	13.303	14.596	14.160	14.130

Stock de empresas por tipo de organización jurídica (personas naturales y personas jurídicas), 2016-2023

En cuanto a la forma jurídica de constitución, en el 2023 fueron reportadas 11.298 empresas de personas naturales, 168 menos que en el año anterior y 2.832 empresas de personas jurídicas, 138 más que en el 2022 cuando existían 2.694. Desde el año 2020, las empresas de personas naturales se han incrementado un 30,9% y las de personería jurídica en 47,3%; estas últimas equivalen a las sociedades mercantiles.



Stock de empresas por rama de actividad económica según las 21 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, 2016-2023

De acuerdo con los datos del Registro Mercantil proporcionados por el Registro Único Empresarial, de las 13.801 empresas existentes para el 2023, al menos 6.736 pertenecen al sector comercio al por mayor y por menor, es decir, el 47,6% del total. Le siguen en su orden las empresas de servicios de comida y alojamiento con 1.876, representando el 13,1%; la industria manufacturera con 1.059 y la construcción con 648 empresas. Estos datos permiten



inferior que las empresas activas en el departamento de La Guajira corresponden principalmente al sector terciario y estas se concentran en la actividad comercial y turística.

Actividad económica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Comercio	5.823	5.820	6.227	6.568	6.425	6.937	6.802	6.736
Servicios de comida y alojamientos	1.257	1.385	1.641	1.784	1.624	1.796	1.840	1.876
Industria manufacturera	794	788	821	901	892	1.038	977	1.052
Construcción	510	545	550	562	555	615	612	648
Actividades profesionales, científicas y técnicas	674	709	683	656	604	601	560	599
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	461	491	544	585	539	600	601	602
Transporte y Almacenamiento	390	449	559	487	576	505	455	443
Otras actividades de servicio	330	307	299	323	322	362	329	360
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	239	245	210	176	166	189	243	227
Información y Comunicaciones	237	229	232	246	246	260	235	214
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	274	373	503	1.370	458	715	578	457
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	337	343	326	299	274	307	285	304
Educación	179	184	155	130	119	129	139	174
Actividades inmobiliarias	97	99	110	124	127	149	146	136
Actividades financieras y de seguros	128	129	113	107	95	107	109	95
Distribución de agua, saneamiento ambiental	106	135	183	188	207	201	160	133
Explotación de minas y canteras	26	24	17	25	26	37	39	35
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	13	15	20	31	33	35	36	35
Administración pública y defensa; seguridad social	10	9	10	11	10	9	6	3
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	1	0	2	2	2	2	1	1
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	11.886	12.279	13.205	14.575	13.300	14.594	14.153	14.130

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN EL NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS (2016-2023)

Durante los últimos 7 años, es evidente el incremento del tejido empresarial de La Guajira, sobre todo en lo que respecta a las microempresas. Por ejemplo, del año 2016 al 2022, las empresas que generan entre 1 y 4 empleos crecieron un 163,5% pasando de 4.538 a 12.961; las que generaron de 5 a 9 empleos crecieron un 102,4%, pasando de 250 a 505. Las empresas que generaron de 10 a 19 empleos pasaron de 86 a 172 incrementándose en 100%; las que tenían de 20 a 49 personas empleadas crecieron un 58,4%; las de 53 a 84 empleos generados se incrementaron en 57,6%. Finalmente, las empresas que generaron más de 250 puestos de trabajo pasaron de ser 4 en el 2016 a 8 en el 2023.

No de empleo generados	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1-4 personas	4.538	5.096	6.365	12.615	11.785	13.390	12.522	12.961
5-9 personas	250	250	281	407	498	478	468	505
10-19 personas	80	75	80	126	141	141	142	174
20-49 personas	53	55	65	70	64	69	69	84
50-249 personas	26	26	27	33	38	38	37	41
250 o más personas	4	3	2	2	9	9	9	8

De igual forma, se indica que el Distrito, mediante información del Sistema Integrado de Información Societaria -SIIS-, ha identificado posibles oferentes, sin indicar que estos son los únicos posibles oferentes, cuyo tamaño empresarial obedece a MiPymes, domiciliados en el Distrito de Riohacha, como lo son:

PUNTO DE ENTRADA	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DOMICILIO
Pymes-Individuales	825001691	ESECO LTDA	RIOHACHA-LA GUAJIRA
Pymes-Individuales	830512196	INGENIAR LTDA	RIOHACHA-LA GUAJIRA
Pymes-Individuales	900087192	G & S CONSTRUCTORES S.A.S.	RIOHACHA-LA GUAJIRA
Pymes-Individuales	900017992	GEOINGENIERIA LIMITADA	RIOHACHA-LA GUAJIRA
Pymes-Individuales	901077457	BEYOND INGENIERIA S.A.S.	RIOHACHA-LA GUAJIRA
Pymes-Individuales	901677384	VIGAVI ZOMAC S.A.S.	RIOHACHA-LA GUAJIRA
Pymes-Individuales	900872335	CONSTRUTECH CONSTRUCCIONES SAS	RIOHACHA-LA GUAJIRA
Pymes-Individuales	892102219	GOMEZ Y PUGLIESE INGENIERIA S.A.S	RIOHACHA-LA GUAJIRA
Pymes-Individuales	900202917	JAVO INGENIERIA SAS	RIOHACHA-LA GUAJIRA

Se puede observar, de lo anteriormente expresado, acorde a información del Sistema Integrado de Información Societaria -SIIS- y la Cámara de Comercio de La Guajira, existen empresas en el




Distrito de Riohacha que pueden desarrollar o ejecutar las actividades planteadas por la entidad.

Seguido de lo anterior, de conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2., y 2.2.1.2.4.2.3., del Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, cuyo umbral para limitar a MiPymes en la vigencia 2025, la presente convocatoria puede limitarse a la participación única de MiPymes Nacionales.

Conforme a lo anterior, la Entidad podrá limitar, en el acto de apertura del proceso, la participación en este Proceso de Contratación a las Pyme Nacionales, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad, en caso de cumplimiento de los requisitos para la Limitación a Pymes Nacionales, podrá limitar la participación a Pymes con domicilio en el Departamento de La Guajira o el Distrito de Riohacha.

Las solicitudes de limitación a MiPymes, junto con los documentos de soporte, se recibirán, dentro del término establecido en el cronograma, a través del módulo de mensajes del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).



JAIME ORLANDO BRUGES MORENO
Secretario De Infraestructura Y Servicios Públicos Distrital